No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Ortiz [illegible]

Santiago López
Prosecr.

# Sesión 124ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

## Día 29 de Diciembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Ordenar á la Oficina Judicial tome posesión de todos los terrenos de propiedad de este Consejo, proponiendo oportunamente la manera más conveniente para su administración.

Disponer que durante los meses de Enero y Febrero próximo las sesiones de este Consejo sean los Jueves á las 3 p.m.

Autorizar:

" 4765 C. Al C.E. 11º, para invertir del fondo de matrículas $m/n 120 en la traslación del mobiliario y útiles de la escuela nº 3 refundida,

á la superior de niñas de esa jurisdicción.

Exp 4143 G. Al C.E. de General Acha, para ordenar las reparaciones necesarias en la escuela de varones de dicho punto, aceptando al efecto, cualquiera de las tres propuestas presentadas por $ m/n 210, $ m/n 215 y $ m/n 220, quedando igualmente aprobada la relativa á trabajos de carpintería cuyo importe es de $ m/n 120.

" 4548 F. Al C.E. de Formosa, para trasladar los muebles y útiles de la escuela de Dalmacia que ha sido clausurada á fin de abrir una nueva escuela en Colonia Pilcomayo, con el personal de la primera.

A la Oficina Judicial, para que saque á licitación el arrendamiento del mercado, situado en la calle Venezuela nº 1538, bajo las bases siguientes:

1º- El término del arrendamiento será por dos años.

2º- El alquiler mensual será de $ m/n 150, como base.

3º- Los arrendamientos se abonarán por semestres adelantados.

4º- Serán de cargo del arrendatario todos los impuestos municipales y servicios de cloacas y aguas corrientes.

A los C.C.E.E. que á continuación se expresan para costear con fondos de matrículas

las obras y reparaciones que á continuación se detallan:

Exp 4079 C. Al C.E. 2º para la escuela superior de niñas calle Suipacha nº 118 (presupuestado en $ 2000)

" 4629 y Al C.E. 7º para la escuela superior de varo

" 4058 C. nes y para la nº 8 $ 235 y $ 177 respectivamente.

" 4499 C. Al C.E. 8º para la escuela nº 3 $ 85.

" 4768 L. Al Depósito para mandar imprimir cuatro talonarios de recibos provisorios, calculados en $ 15.

" 2688 L. Vista la conformidad del interesado en construir una nueva sala para la escuela de Loncopué, elevar á $ 20 el alquiler del edificio ocupado por la mencionada escuela.

En vista de lo informado por el Sr Secretario de este Consejo, Dr Anibal Helguera Sánchez y la conformidad prestada por los CC. EE. del Chaco y Formosa, se resolvió aprobar las siguientes disposiciones:

1º Pasar del Chaco á Formosa, el director de la escuela superior de varones, Sr Domingo Mantovani, la ayudante de la misma escuela, Sra Nicanora F. de Mantovani, y el Director de la escuela de Colonia Popular, Sr Ramon Castillo; estos tres harán sus servicios en la siguiente forma:

el 1º. como director de la escuela elemental de varones de Formosa, la 2ª como ayudante de la misma y el 3º. como director de la escuela de "Riacho Formosa"
2º.- Pasar de Formosa al Chaco á reemplazar por su orden á los anteriores: el director de la escuela elemental de varones Sr Lucas S. Aballay, al director de la escuela superior de varones, Sr Montovani, la directora de la escuela de "El Potrero" Sra Aurora A. de Aballay como ayudante y en reemplazo de la Sra de Montovani; el preceptor Sr Rodolfo Espinosa como director de la escuela de Colonia Popular y en sustitución del Sr Castillo.
3º.- Los directores permutados gozarán de sus sueldos actuales durante las vacaciones, mientras se resuelve la elevación, para el año próximo de la escuela elemental de varones de Formosa, á la categoría de superior.
4º.- El actual director de la escuela de Riacho Formosa, Sr Florencio Cunha, pasa como director de la escuela de "El Potrero" en reemplazo de la Sra Aurora A. de Aballay.
5º.- Autorizar á los CC.EE. de Formosa y Resistencia (Chaco) para invertir de sus

fondos propios en gastos de traslación de sus respectivos directores y ayudantes las sumas de $ 100 y 176.

Exp 3584 C. Pasar á prestar servicios en la escuela nº 8 del CE 8º, al subpreceptor de la nº 5 del 15º Sr Ricardo Eniay.

" 3571 y 799 C. Dirigir notas á los CC EE. 6º y 9º pidiéndoles se sirvan recabar respectivamente de los propietarios de las casas, calle Uruguay nº 751 y Vicente López nº 41 efectúen las reparaciones que reclaman los directores de las escuelas que funcionan en los mencionados edificios.

Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del CE 17º Sr Francisco A. Linares y nombrar en su reemplazo al Sr Manuel Salgueiro.

" 3929 f Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por superior decreto de fecha 20 del corriente, á la Sta Angela Arechaga, directora supernumeraria del CE 17º, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe.

" 4805 L. Aceptar las renuncias presentadas por los Vocales del CE 15º Sr Enrique M. Lezica y Dr Juan C Aranguren y nombrar para reemplazarlos, á los Sres Pedro Cedrés y Victor Pozzo.

Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del C.E. 19º Comodoro Sr Enrique Howard y nombrar en su reemplazo al Sr Mariano A. Echagüe.

Nombrar Vocal del C.E. 18º al Sr Francisco A. Linares, en reemplazo del Dr V. A. Camini, que renunció.

Exp 47748. Teniendo presente las informaciones del Secretario de este Consejo, Sr Helguera Sánchez, encargado últimamente de visitar el Territorio de Formosa, elevar por ahora á la categoría de superior la escuela elemental de varones que existe actualmente en Formosa, debiendo funcionar como tal, á contar del 1º de Marzo próximo. La Contaduría llevará una planilla especial de aumentos sobre el gasto que ocasionan actualmente las escuelas de los Territorios, á fin de ajustarse extrictamente á las sumas fijadas en el presupuesto vigente.

" 29298. Comunicar á quienes corresponda, que desde el 1º de Enero próximo se liquidará el sueldo íntegro á la directora jubilada de la escuela nº 8 del C.E. 7º Sra Mariana C. de Brittain, de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 30 del corriente que así lo ordena.

Aprobar:

Exp 4708 La rendición de cuentas de matrícu-
" 4709 las y eventuales que por los años
" 4793 C 1899, 1900, 1901 y 1902, eleva el C.E. 15.º
" 45416 La inversión dada por la Oficina Ju-
dicial á la suma de $m/n 145 en la colo-
cación de esteras en las piezas ocu-
padas por la misma.
" 4162 C El balance de caja que por el mes de
Octubre último, eleva el C.E. de Concep-
ción.
" 4648 M. Elevar, con la nota acordada, este expe-
diente al Ministerio de Agricultura, en
que pide informe, respecto á la solicitud
formulada por el Sr. Ignacio Sán-
chez Ramos.
" 4631 C Autorizar á la Oficina Judicial,
para llevar á cabo el arreglo propues-
to con el propietario de la casa ca-
lle Bustamante nº 2070, dentro de
la suma proyectada por la oficina
de Arquitectura, ó sea $m/n 498.19 c.
Mandar pagar:
" 4753. La planilla de sueldos y otros gastos co-
rrespondiente al personal del H. Consejo
por el mes de la fecha — $m/n 28.160
" 4758 La planilla de sueldos de maestros jubi-
lados por el mes de la fecha $m/n 120475.0
" 2537 C A Dª Virginia Arocena de Ledesma, viu-
" C 3905-96 da de Dn Pedro B. Arozena, por sí y en re-

S. 3449-93 presentación de la Sra María Arocena
C. 2142-91- de Artagaveytía y de Dn Herminio
Constanzó en representación de su espo
sa, Sra Isolina Arocena de Constanzó,
la suma de $ 10,241'25 cts por la prime
ra cuota de las tres que se adeudan por
devolución de la cantidad de $ 30,733'76 cts
depositada como garantía del impuesto
escolar adeudado á este Consejo por la suce
sión del Sr Alejo Arocena.
" 4741 C. A los Sres Hube, Degoy y Cía cesionarios de
los Sres V. R. Rojas y Cía, según consta de la respec
tiva escritura anotada en Contaduría por la
primera anualidad sobre el costo del edificio
construido por los expresados Sres Rojas y Cía
en la calle Bolivar 1225 ——— $ 28,609'744
" 4599 C. A Dn Jorge L. Enfau, por devolución del
descuento del 5 % que se hizo en sus haberes
durante los años 1901 y 1902 ——— $ 180.
" 4452 C A los tres oficiales de la carpintería del Depo
sito, declarados cesantes, por un mes de sueldo
($ 80) que se les acuerda á cada uno $ 240.
" 4697 En su oportunidad, al Consejo General de Edu
cación de Mendoza, por subvención nacio
nal correspondiente al saldo del segundo
cuatrimestre de este año ——— $ 20,000
" 4690 A A la directora de la escuela nº 6 del C. E. 4º
para gastos de traslación á la menciona
da escuela ——— $ 70.

Exp 4844 C. A los ordenanzas del H. Consejo $ m/n 20 á cada uno, que se les acuerda como aguinaldo ——— $ m/n 280.

" 4742 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Mendoza por subvención nacional correspondiente al anticipo del 5º bimestre de este año — $ m/n 20,000

" 4860 Las planillas de sueldos alquileres y gastos de las escuelas de los Territorios nacionales por el mes de la fecha ——— $ m/n 25,963'60 cts

" 4769 Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de los 22 CC.EE. de la Capital, incluso las escuelas militares, por el mes de la fecha $ m/n 487,725'37 cts

" 4135 G. A Amadeo Gras, por sus honorarios como denunciante de bienes —— $ m/n 2146'44

" " A la O. Judicial por honorarios " 1275'86.

" 44 En su oportunidad al Consejo General de Educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al anticipo del quinto bimestre de este año —— $ m/n 18,000

" 4658 En su oportunidad al Consejo General de Educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al anticipo del 5º bimestre de este año —— $ m/n 11,548'76 cts

Se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

Santiago López
Presi.

Cerrado hoy día ocho de Enero del año mil novecientos tres con quinientas setenta y tres fojas útiles conteniendo ciento veinte y cuatro actas.

A. Melgar[illegible]